



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2024

VISTO:

El INFORME N° 080-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de febrero del 2024, INFORME TÉCNICO N° 052-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 22 de febrero del 2024, INFORME N° 038-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV, de fecha 11 de abril del 2024, INFORME N° 391-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 12 de abril del 2024, INFORME N° 040-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV, de fecha 11 de abril del 2024, INFORME N° 431-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 29 de abril del 2024, proveído de fecha 30 de abril del 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

‘Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho’

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2024

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que *“el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”*.

Que, mediante **INFORME N° 080-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 08 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita disponibilidad presupuestal por el importe de **S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**, ya que dicho gasto es para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 052-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 22 de febrero del 2024, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad de Crédito Presupuestario, expedida a la solicitud previa del área que ordena el gasto, para cubrir gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

‘Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho’

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 MAY 2024

Correlativa	0144
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2594148
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	10
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000720
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	S/ 39,000.00

Que, mediante **INFORME N° 038-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV**, de fecha 11 de abril del 2024, el Ingeniero Civil JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA, alcanza el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en la elaboración del Expediente Técnico de la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, para ello se debe contar con el equipo técnico necesario y acorde para el desarrollo de las diferentes especialidades que se necesitan para el funcionamiento del proyecto ya sea 01 Arquitecto, 01 Ingeniero Civil, 01 Ingeniero Mecánico Eléctrico, 01 Ingeniero Sanitario y/o civil, personal técnico, administrativo y auxiliar para el apoyo en la elaboración del expediente técnico, durante el tiempo de su elaboración, para ello adjunto el Presupuesto Analítico para su respectiva aprobación.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

‘Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho’

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2024

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	MONTO
	ELABORACION DE PROYECTO	39,000.00
1	PERSONAL PROFESIONAL PARA ELABORAR PROYECTO	17,500.00
2	SUPERVISOR DE ESTUDIO	11,000.00
3	PERSONAL TECNICO, AUXILIAR	9,000.00
4	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO	1,500.00
	TOTAL DE INVERSION	39,000.00

Que, mediante **INFORME N° 391-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 12 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del Presupuesto Analítico, teniendo en cuenta que se otorgó la disponibilidad presupuestal para la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, con CUI N° 2594148, para cubrir con los gastos de elaboración del expediente técnico, el cual será afectado a la correlativa N° 0144, por el importe de **S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**, debiendo derivar al Área de Asuntos Legales para dicha aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 22 de abril del 2024, el Área de Asuntos Legales, devuelve el expediente administrativo a fin de que la Sub Gerencia de Estudios precise las actividades de cada profesional, que elaborara el expediente técnico.

Que, mediante **INFORME N° 040-2024/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV**, de fecha 11 de abril del 2024, el Ingeniero Civil JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA, alcanza las actividades de los profesionales que elaboraran el expediente técnico según lo solicitado, donde se establece las funciones de cada profesional especialista y técnico auxiliar, se especifica las diferentes especialidades que se necesitan para el correcto funcionamiento del proyecto, así mismo se indica que el plazo será por 30 días para la elaboración del mismo, conforme se indica:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2024

- ✓ Especialista en Estructuras Civil Jefe de Proyectos.
- ✓ Especialista en Arquitectura.
- ✓ Especialista en Costos y Presupuesto (Ingeniero Agrícola).
- ✓ Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Campo.
- ✓ Supervisión del Estudio (Evaluador de Estructuras).
- ✓ Profesional (Evaluador de Arquitectura).

Que, mediante **INFORME N° 431-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 29 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, ALCANZA LAS ACTIVIDADES DE CADA PROFESIONAL PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO, para la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, con CUI N° 2594148, donde cada profesional que elabora el expediente técnico se ha visto en la necesidad de requerir personal profesional como el especialista de estructuras Civil Jefe de Proyectos, Especialista en Arquitectura, Especialista en Costos y Presupuesto (Ingeniero Agrícola), personal Auxiliar (Administrativo y Auxiliar de campo), Supervisión de Estudio (Evaluador de Estructuras), Profesional (Evaluador de Arquitectura), y se ha considerado materiales y útiles de escritorio ya que son las herramientas básicas para desempeñar sus funciones de manera óptima y ahorrando el máximo tiempo posible, para el desarrollo del proyecto que se deben elaborar de manera imprescindible y obligatoria las cuales se necesitan para el desarrollo del expediente técnico del estudio, se adjuntó el desagregado del Presupuesto Analítico.

Que, mediante proveído de fecha 30 de abril del 2024, inserto en el reverso del Informe N° 431-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una de naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

‘Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho’

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 MAY 2024

evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normatividad vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo petitionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, por el importe de **S/. 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios, para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: **“REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”**, como son profesionales, personal técnico, auxiliar, y adquisición de materiales, por el monto de **S/. 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

14 MAY 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de elaboración del expediente técnico de la IOARR denominada: “REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”, por el monto de S/ 39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0144
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2594148
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	10
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0000720
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	S/ 39,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, y a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

‘Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho’

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000165 -2024/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 MAY 2024

ANEXO

Nº

FECHA

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0144
FUENTE: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL
PROYECTO REPARACION DE COBERTURA EN EL (LA) HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES

2.6.81.31		ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				
I. PERSONAL PROFESIONAL TECNICO Y AUXILIAR						17,500.00
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS CIVIL - JEFE DE PROYECTO	1.00	6,500.00	1.00		6,500.00
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	1.00	5,500.00	1.00		5,500.00
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	1.00	5,500.00	1.00		5,500.00
II PERSONAL PROFESIONAL TECNICO Y AUXILIAR						14,800.00
	PROFESIONAL	1.00	4,000.00	1.00		4,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3.00	1,800.00	1.00		5,400.00
	AUXILIAR DE CAMPO	3.00	1,800.00	1.00		5,400.00
II MATERIALES, BIENES Y UTILES DE ESCRITORIO						1,200.00
	UTILES DE OFICINA					1,200.00
III. SUPERVISION DEL ESTUDIO						5,500.00
	EVALUADOR DE ESTRUCTURAS	1.00	5,500.00	1.00		5,500.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						39,000.00